

bien concertado de que a la ventura se convenga
un recovimo fin a fin, y como uno vara
de. a. v. un. que viene como para la lengua
sig. el Estado an en la fuerza, como en
la valud que conexasion. no fada, y que
con termino en acuelado se conense an
continua para que con sus sabio, acenred
providencia como apesca

El señor D. Juan de la Cruz Dijo conformo
en todo, y por todo con el dicamen que an

El señor D. Vicario de la Cruz Dijo q. el
propio dicamen que es. D. Juan de la Cruz
del exnante, como exena nra. jurificazion
el señor Governador de la ciudad con
su concordia, providencia, fuerza de toda
responsabilidad, y puntorio

El señor D. Juan de la Cruz Dijo q.
no obstante la diciton circunçion de
Prebio, y que y qualun. y nra. mada en a
ciudad del nuevo nra. diciton de que es el
nro. Governador no fada el menta en
p. diciton en que tengan no efecto la diciton
de a. v. un. y otras qualun. diciton
de nra. diciton, providencia de que sea

